

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *ORDEN de 8 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 26 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de 26 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primerº

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto número 34730, denominado “Servicio de Terceros”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo ór-

gano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA DIVISION DE ACTUACION JURIDICA Y ASUNTOS GENERALES SERVICIO DE ACTUACIÓN JURÍDICA	Cód. identificación: *52***58* Apellidos y Nombre: ARENAS HERNANZ,CONEPCION	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA DIVISIÓN SISTEMAS DE INFORMACION SERVICIO COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN II
Puesto de Trabajo: 5053 Denominación : SERV. ACTUACION JURIDICA Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 20.146,56		Puesto de Trabajo: 51352 Denominación : SERV. COORDINACION Y ELABORACION II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 20.146,56
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA DIVISIÓN PAGOS Y NOMINAS AREA DE NOMINAS Y DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Cód. identificación: *2913*** Apellidos y Nombre: PINEDA BALLESTER,MARTA MARIA DE	
Puesto de Trabajo: 34834 Denominación : JEFE DE AREA DE NOMINAS Y DECLARACIONES TRIBUTARIA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 25.509,48		Cód. identificación: *541***3* Apellidos y Nombre: OLIVIER BERTRAND,JUAN IGNACIO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA DIVISIÓN DE ACTUACION JURIDICA Y ASUNTOS GENERALES AREA DE ASUNTOS GENERALES		
Puesto de Trabajo: 74504 Denominación : JEFE AREA ASUNTOS GENERALES Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 25.509,48		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA DIVISIÓN PAGOS Y NOMINAS AREA DE NOMINAS Y DECLARACIONES TRIBUTARIAS SERVICIO DE TERCEROS		DESIERTO

Puesto de Trabajo: 37430
Denominación : SERV. TERCEROS
Grupo : A / B
N.C.D. : 26
C. Específico : 20.146,56

(03/14.506/22)

